

**EL DESAFÍO INDEPENDENTISTA** | ZAPATERO ESPERA "UN ESPACIO DE SOSIEGO"

# El TC neutraliza el torpedo

- El Tribunal Constitucional deja en suspenso la resolución independentista del 'Parlament' al admitir a trámite la impugnación del Gobierno
- Notifica a Mas, a sus 'consellers' y a la presidenta y a la Mesa de la Cámara su responsabilidad penal si lo desobedecen



Los miembros del Gobierno en el Consejo de Ministros extraordinario que tuvo lugar ayer.

**Agencias** BARCELONA

Golpe judicial a la yugular del proceso independentista: el Tribunal Constitucional (TC) ha dejado en suspenso la *desconexión* con España al admitir a trámite por unanimidad el recurso del Gobierno contra la declaración secesionista del *Parlament* y además ha decidido notificar su decisión de forma personal a 21 cargos catalanes, entre ellos Artur Mas y Carmen Forcadell, a los que avisa de que incurrirán en responsabilidad penal si no acatan su decisión.

El pleno del TC ha admitido a trámite la impugnación presentada por el Gobierno contra la propuesta, lo que, como determina el artículo 161.2 de la Carta Magna, supone su suspensión automática durante un plazo máximo de cinco meses.

Tras una reunión de dos horas y media, el tribunal de garantías ha decidido, por primera vez, notificar en mano su resolución, pues se trata de una de las prerrogativas introducidas en la última reforma de la ley orgánica que rige su funcionamiento.

De ese modo, se notificará la decisión al presidente de la Generalitat en funciones, Artur Mas; a los miembros de su Gobierno; a la presidenta del *Parlament*, Carmen Forcadell; a los in-

tegrantes de la Mesa de la Cámara autonómica, y al secretario general del *Parlament*, Pere Sol.

A todos se les advierte de su deber de "impedir o paralizar cualquier iniciativa que suponga ignorar o eludir la suspensión acordada, apercibiéndoles de las eventuales responsabilidades, incluida la penal, en las que pudieran incurrir".

El Gobierno había pedido en su impugnación que se les apercibiera de suspensión en sus funciones y de delito de desobediencia si

**El 'Govern' en funciones seguirá adelante pese al veto ateniéndose al mandato del 'Parlament'**

no cumplen el mandato del TC, y, los magistrados, aunque sin concreción, advierten de las responsabilidades, incluso penales, que acarrearía ese incumplimiento.

El tribunal da traslado de la demanda al *Parlament*, a través de su presidenta, para que en el plazo de diez días pueda personarse en el proceso y formular alegaciones. También recaba el auxilio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

(TSJC) para emitir las notificaciones y apercibimientos.

Tras conocer la decisión del TC, la vicepresidenta del *Govern* y portavoz en funciones, Neus Munté, defendió que el Ejecutivo catalán actúa en "estricto cumplimiento" del *Parlament* "soberano" y acusó al Gobierno de "utilizar" al tribunal para poner "una mordaza" a los "anhelos de libertad" de Cataluña.

Munté garantizó, en rueda de prensa, que en todo caso seguirán con la resolución en "estricto cumplimiento" a un Parlamento catalán que ve "soberano". La vicepresidenta en funciones recalzó que la resolución de inicio del proceso independentista fue aprobada por una mayoría absoluta de un Parlamento constituido tras unas elecciones, por lo que percibe una "clara legitimidad" para aplicarla.

Sin embargo, el Gobierno central mostró su satisfacción y consideró que la rapidez de esa decisión —adoptada 48 horas después de la aprobación de la resolución del *Parlament*— demuestra el vigor institucional. "Esto demuestra la fortaleza de nuestras instituciones, la solidez de nuestra democracia y el imperio de la ley en España", subrayaron fuentes del Ejecutivo a Efe.

El vicesecretario de Acción Sectorial del PP, Javier Maroto,



Felipe VI con un niño, ayer.

**Felipe VI: "Son días complicados"**

El Rey se disculpó ayer ante los 21 niños ganadores del concurso *¿Qué es un Rey para ti?* por haber modificado la hora de la audiencia en la que los recibió en el Palacio de El Pardo y les dijo que "son días complicados", además de agradecerles las ideas que han expuesto en sus trabajos. El acto estaba previsto para la mañana de ayer, pero el Monarca despejó su agenda matutina para poder estar pendiente de la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros en la que el Gobierno remitió el recurso al TC contra la resolución independentista del *Parlament*.

consideró que la decisión del TC de suspender la declaración independentista de Cataluña da un "mensaje de tranquilidad" a la ciudadanía, y se produce por la "contundencia" del Gobierno.

Según el recurso del Gobierno admitido a trámite, las vulneraciones producidas por la resolución inciden, entre otros, sobre los artículos que establecen que la "soberanía reside en el pueblo español" y que "los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico".

Además, entiende que se vulneran asimismo los artículos 1 y 2.4 del *Estatut* de Autonomía de Cataluña, que supeditan el ejercicio de los poderes en Cataluña a la Constitución.

El Ejecutivo sostiene que la resolución del *Parlament* supone declarar que el pueblo catalán es depositario de una soberanía nacional distinta a la del pueblo español, lo que vulnera "frontalmente y de forma expresa" el artículo 1.2 de la Constitución.

El ex presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero mostró por su parte su confianza en que la decisión del TC y la "sucesión de hechos" de los últimos días abra "un espacio de sosiego" para poder "pensar una solución satisfactoria para todos".